354.

Decreto N°. 20.540.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE RESERVA.-

Form. 29

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

N° 6.406.

Vistas las notas N°s.1738, 1742 y 1750 de fecha 4 de Junio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.2030, 2034 y 2042/47), en las que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejército Nacional varios Oficiales de Reserva; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional, a los siguientes Oficiales de Reserva, con las antiguedades que se expresan:

1.-Tte.de Rva.don Daniel Segovia.....4/VI/47.-
2.- " " " " Alcibiades Ayala Molinas.....4/VI/47,y
3.-Sub-Tte." " Eustacio Guillén.....1°/VI/47.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.